

2009 JUN 18 PM 2:30

Guayaquil, Junio 19 de 2009

Trámite: No. 81789

Señor
Intendente de Compañías de Guayaquil
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente y dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. 09-G-DIC-0001580 de fecha 20 de Marzo del 2009, acompaño a la presente copia certificada de la escritura pública de Cambio de Domicilio de la Compañía DESIGNER 'S PLUMBING & HARDWARE S.A. una vez que se ha dado cumplimiento a lo ordenado en la misma.

Atentamente,



Ab. Sonia Damerval A. de Jijón

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



**ESCRITURA PÚBLICA DE
CAMBIO DE DOMICILIO DE
LA COMPAÑÍA DESIGNER'S
PLUMBING & HARDWARE
S.A.-----**

CUANTIA: INDETERMINADA

M. Pimentel

*Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Titular Décimo Sexto
de Guayaquil*

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, Capital de la
Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los ~~trece~~
días del mes de Enero del año dos mil nueve, ante mí,
**DOCTOR RODOLFO PÉREZ PIMENTEL, Notario Titular
DÉCIMO SEXTO** de este Cantón, comparece, la señora
IRENE MARÍA GONZÁLEZ ALCÍVAR DE DASSUM,
casada, de ocupación ejecutiva, domiciliada en esta
ciudad, por los derechos que representa de la Compañía
DESIGNER'S PLUMBING & HARDWARE S.A., en su
calidad de **Gerente,** conforme lo acredita con la
documentación que se agrega como habilitante. La
compareciente es mayor de edad, capaz para obligarse y
contratar, a quien doy fe conocer en virtud de haberme
exhibido sus documentos de identificación, en este acto.-
Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura
de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA
DESIGNER'S PLUMBING & HARDWARE S.A.,** a la que
procede como queda manifestado y con amplia y entera
libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta que
es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro
de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una
en la cual conste el Cambio de Domicilio de una



2

1 Compañía Anónima, el cual se contiene al tenor de las
2 siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-**
3 Concorre a la celebración del presente instrumento, la
4 señora **IRENE MARÍA GONZÁLEZ ALCÍVAR DE**
5 **DASSUM**, a nombre, en representación y en su calidad de
6 **Gerente** de la Compañía **DESIGNER'S PLUMBING &**
7 **HARDWARE S.A.**, debidamente autorizada por la Junta
8 General Universal Extraordinaria de Accionistas de la
9 Compañía, celebrada el nueve de Enero del dos mil
10 nueve.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A)** Mediante
11 escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo
12 de Guayaquil, Abogado Nelson Gustavo Cañarte, el
13 catorce de agosto de mil novecientos noventa y seis e
14 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el día
15 veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y seis,
16 se constituyó la compañía **DESIGNER'S PLUMBING &**
17 **HARDWARE S.A.** **B)** La Junta General Universal
18 Extraordinaria de Accionistas celebrada el nueve de Enero
19 del dos mil nueve, resolvió por unanimidad cambiar el
20 domicilio de la compañía a la ciudad de Samborondón,
21 así como reformar consecuentemente el artículo segundo
22 del estatuto social, en los términos establecidos en el Acta
23 de la Junta, cuya copia certificada consta como
24 documento habilitante de esta escritura. **TERCERA.-**
25 **DECLARACIONES:** Con los antecedentes expuestos, la
26 señora Irene María González Alcívar de Dassum, por los
27 derechos que representa de la compañía **DESIGNER'S**
28 **PLUMBING & HARDWARE S.A.**, declara expresamente lo

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

EXP. #. 81789

NUMERO RUC: 0991369228001
RAZON SOCIAL: DESIGNER'S PLUMBING & HARDWARE S.A.
NOMBRE COMERCIAL: DESIGNER'S PLUMBING & HARDWARE
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: GONZALEZ ALCIVAR IRENE MARIA
CONTADOR: ANDRADE MURILLO BOLIVAR ALFONSO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 25/10/1996 **FEC. CONSTITUCION:** 25/10/1996
FEC. INSCRIPCION: 13/07/1998 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 24/10/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y ARTEFACTOS DEL

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: CHILE Número: 323 Intersección:
 AGUIRRE Edificio: ARDASUM Piso: 1 Oficina: 2 Referencia ubicación: FRENTE AL HOTEL DORAL Fax: 046001068
 Email: bolcocontador@yahoo.com Telefono Trabajo: 046001068 Telefono Trabajo: 042516679 Telefono Trabajo:
 046003714

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS **CERRADOS:** 1

L. Rectorio Tobozi Pineda
 Notario Publico Segundo State
 de Ecuador Guayaquil

[Handwritten Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: XAPH031207 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 24/10/2008

Paredes Hasing Xavier Antonio
 DELICADO DEL R.U.C.
 Servicio de Rentas Internas
 LITORAL DEL SRI



COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DESIGNER'S PLUMBING & HARDWARE S.A. CELEBRADA EL DIA NUEVE DE ENERO DEL DOS MIL NUEVE.

En la ciudad de Samborondón, el nueve de enero del dos mil nueve, en el inmueble situado en la ciudadela Entre Ríos, en la Avenida La Puntilla, solar 21, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la **Compañía DESIGNER'S PLUMBING & HARDWARE S.A.**, con la asistencia de la totalidad de sus accionistas: a) **IRENE GONZALEZ ALCIVAR**, propietaria de setecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad con igual cantidad de votos, o su equivalente en dólares en setecientos noventa dólares de los Estados Unidos de América, y b) **AIDA CATALINA ALCIVAR ANDRETTA**, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un dólar cada una, pagadas en su totalidad con igual cantidad de votos, o su equivalente en dólares en un dólar de los Estados Unidos de América, con lo cual se encuentra pagado y representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Estando reunido el capital social de la compañía, se deciden constituir en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente punto del orden del día:

PUNTO UNO: AUTORIZAR EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA Y

PUNTO DOS: REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL.- Actúa como Presidente Ad Hoc de la Junta, la señora Aida Catalina Alcívar Andretta y se designa como secretaria a la señora Irene Gonzalez Alcivar. Por cuanto esta junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa, deberán las accionistas presentes convenir previamente si aceptan o no instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre el orden del día. Las accionistas aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, por reunirse los requisitos previos del artículo 239 de la Ley de Compañías y por estar conformes con el punto a tratarse. En consecuencia, las accionistas manifiestan expresamente, que para la celebración de esta junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, y además en cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías suscribirán la presente acta. Resuelto lo anterior, y siendo las nueve de la mañana, la Presidente ad hoc manifiesta que ésta debe de conocer y resolver sobre los



Re. Irene G.

*Dr. Decree D.
I. Fabiano Pérez Pimentel*

puntos del orden del día que dicen: **PUNTO UNO: AUTORIZAR EL CAMBIO DE DOMICILIO.-** Toma la palabra la señora Irene Gonzalez y señala que como es de conocimiento de todos los miembros presentes, la compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de Guayaquil y que propone se autorice el cambio de domicilio a la ciudad de Samborondón. La junta luego de ciertas deliberaciones, aprobó por unanimidad de votos el cambio de domicilio de la compañía **DESIGNER´S PLUMBING & HARDWARE S.A.** a la ciudad de Samborondón. Acto seguido, se pasa consecuentemente a considerar el segundo punto del orden del día. **PUNTO DOS: REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Toma la palabra nuevamente la señora Irene González Alcívar, quien manifiesta que en virtud de la resolución anterior es necesario reformar parcialmente el estatuto y específicamente el artículo segundo referente al domicilio principal, para lo cual, pone a consideración de los accionistas, el siguiente texto: **"ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DESIGNER´S PLUMBING & HARDWARE S.A.** Artículo Segundo: NACIONALIDAD Y DOMICILIO. La nacionalidad de la Compañía por mandato de la ley y voluntad de sus fundadores será ecuatoriana, y su domicilio estará en la ciudad de Samborondón, sin perjuicio de abrir sucursales o agencias, en el país o en el extranjero". Las accionistas, una vez que han deliberado sobre este punto del orden del día, resuelven por unanimidad aprobar la reforma del artículo cuarto del estatuto social con el texto indicado anteriormente. Finalmente, la Junta de Accionistas autoriza por unanimidad a la Gerente de la empresa para que suscriba la correspondiente escritura pública y realice todas las gestiones legales para el cambio de domicilio acordado. No habiendo otro asunto que tratar, el presidente Ad-Hoc de la Junta, concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, siendo las nueve y media de la mañana. f) Irene Gonzalez Alcívar, f) Aida Catalina Alcivar Andretta.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE CONSTA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA. Guayaquil, Nueve de Enero del 2009.



**IRENE GONZALEZ ALCIVAR
GERENTE GENERAL- SECRETARIA
DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
DESIGNER´S PLUMBING & HARDWARE S.A**

DESIGNER'S PLUMBING & HARDWARE S.A.

Guayaquil, abril 19 del 2007

Señora
IRENE GONZÁLEZ DE DASSUM
Ciudad.-

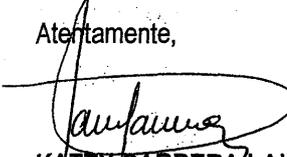
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **DESIGNER'S PLUMBING & HARDWARE S.A.** celebrada el día de hoy, la reeligió a usted como **GERENTE** de la compañía por el plazo de **CINCO AÑOS**. Su nombramiento anterior fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 20 de junio del 2001

En tal virtud le corresponderá a usted ejercer de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, según lo dispone el artículo vigésimo segundo del Estatuto Social.

La Compañía **DESIGNER'S PLUMBING & HARDWARE S.A.** se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Nelson Gustavo Cañarte, el 14 de agosto de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 25 de octubre de 1996.

Atentamente,


KATTY CARRERA LAINEZ
SECRETARIA AD-HOC

ACEPTO el cargo de **GERENTE** de la Compañía **DESIGNER'S PLUMBING & HARDWARE S.A.** para el cual he sido elegida.

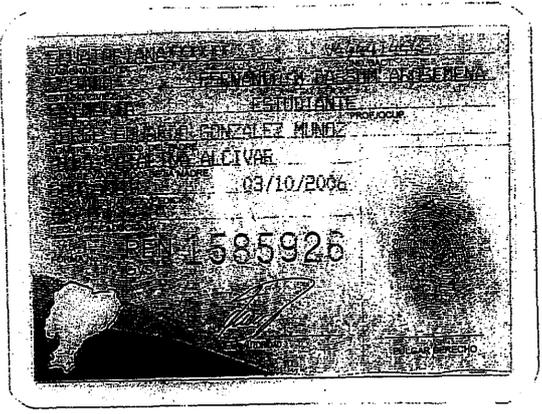
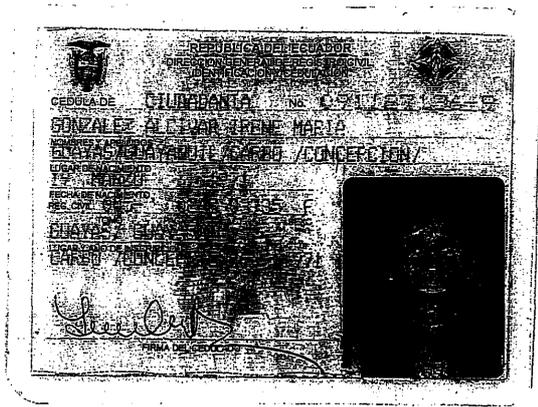
Guayaquil, abril 19 del 2007


IRENE GONZÁLEZ DE DASSUM
GERENTE
C.C. 091127136-9



Handwritten notes:
L. Erazo Cruz Pineda
Not. - Erazo Cruz Pineda
del Cantón Guayaquil

Handwritten note:
Re. Irene



M. Muriel

Dr. Rodolfo Pérez Paredes
Not. Tulaco Lugo 5-46
de Sect. 11 Guayaquil



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

112-0324
 NÚMERO

0911271369
 CÉDULA

GONZALEZ ALCIVAR IRENE MARIA

GUAYAS
 GUAYAS
 GUAYAS



CIUDADANO (A)
 haber ejercido su derecho y cumplir
 su obligación de sufragar en el
REFERENDUM
 28 de Septiembre de 2008
**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS**

Ir. Alicia

L. Rodolfo Perez Pineda
 Not. Pucallpa
 del Sección Guayaquil



1 siguiente: **Uno)** Que queda cambiado el domicilio de la
 2 compañía a la ciudad de Samborondón, en los términos
 3 establecidos en la Junta General Universal Extraordinaria
 4 de Accionistas de la Compañía celebrada el nueve de
 5 enero del dos mil nueve y cuya acta forma parte de esta
 6 escritura como documento habilitante; **Dos)** Que queda
 7 reformado el artículo segundo del estatuto social de la
 8 compañía en los términos acordados en la Junta General
 9 Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía
 10 celebrada el nueve de enero de dos mil nueve; **Tres)** Que
 11 por haberlo así resuelto la Junta General Universal
 12 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía en sesión
 13 llevada a efecto el nueve de Enero del dos mil nueve,
 14 queda la Gerente autorizada para realizar todos los
 15 trámites necesarios para el perfeccionamiento de todo lo
 16 resuelto por la Junta e indicado en los numerales
 17 anteriores; **Cuatro)** Bajo juramento declaro expresamente
 18 que mi representada no es contratista de obra pública con
 19 ninguna empresa del Estado ecuatoriano. Agregue Usted
 20 señor Notario las demás cláusula de estilo para la validez
 21 de esta escritura. **Firmado)** Abogada Sonia Damerval A.
 22 de Jión. Registro número ocho mil cuatrocientos sesenta y
 23 dos del Colegio de Abogados del Guayas.- **ES COPIA DE**
 24 **LA MINUTA.**- El compareciente aprueba y ratifica en
 25 todas sus partes el contenido íntegro del presente
 26 instrumento, dejándolos elevado a escritura pública,
 27 para que surta todos sus efectos legales.- La cuantía de la
 28 presente escritura de Cambio de Domicilio de la Compañía

R. V. V. V.

L. Ricardo J. J. J. J.
 Not. P. L. L. L. L. L.
 del Estado Ecuatoriano



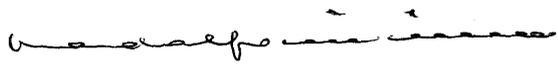
1 **DESIGNER'S PLUMBING & HARDWARE S.A.** por su
 2 naturaleza es indeterminada.- Quedan agregados al
 3 registro formando parte integrante de este instrumento la
 4 cedula de ciudadanía y certificado de votación,
 5 nombramiento y demás preinsertos en la presente minuta.
 6 Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario en
 7 alta voz, al interviniente, quien la aprueba y suscribe en
 8 unidad de acto conmigo, de todo lo cual **DOY FE.-**

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



IRENE MARÍA GONZÁLEZ ALCÍVAR DE DASSUM
GERENTE DE LA COMPAÑÍA DESIGNER'S PLUMBING
& HARDWARE S.A.

C.C.No.: 09-1127136-9
C.V.No.: 112-0324
RUC. No.: 0991369228001



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este
Tercer Testimonio, que rubrico, firmo y sello,
 en la fecha de su otorgamiento.- Lo certifica.- **El**
Notario.-



Dr. Rodolfo Pérez Dimantel
NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SEXTO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



DR. RODOLFO PÉREZ PIMENTEL
Notario Décimo Sexto del
Cantón Guayaquil

RAZON: En cumplimiento con lo que dispone el Artículo TERCERO, tomo nota de la Resolución No. 09-G-DIC-0001580, dictado por el Ab. Humberto Moya González, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, de Fecha 20 de Marzo del 2009, se tomó nota de la aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la Escritura de CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA DESIGNER'S PLUMBING & HARDWARE S.A., celebrada el 13 de Enero del 2.009.-

Guayaquil, a 23 de Abril del 2009.-

DR. RODOLFO PÉREZ PIMENTEL
Not. Tercero Dec. y Sexto
de Guayaquil



Rodolfo Pérez Pimentel
DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario XVI ** Guayaquil

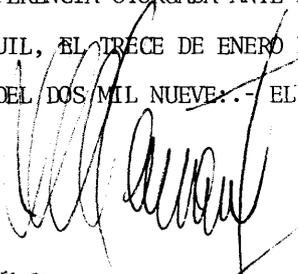




NOTARIA
DECIMA-SEPTIMA

ABOGADO
N. G. CAÑARTE A.
NOTARIO

RAZON: DOY FE: QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO -
TERCERO DE LA RESOLUCION NUMERO CERO NUEVE- G- DIC- CERO CERO CERO
UNO CINCO OCHO CERO, DE FECHA VEINTE DE MARZO DEL DOS MIL NUEVE, -
DICTADA POR EL SEÑOR HUMBERTO MOYA GONZALEZ INTENDENTE DE COMPA-
ÑIAS DE GUAYAQUIL, EL DIA DE HOY TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA ANONIMA DENOMI-
NADA DESIGNER'S PLUMBING & HARDWARE S.A. DE FECHA CATORCE DE AGOS-
TO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, DEL CAMBIO DE DOMICILIO DE -
LA COMPAÑIA EN REFERENCIA OTORGADA ANTE LA NOTARIA DEXIMA SEXTA --
DEL CANTON GUAYAQUIL, EL TRECE DE ENERO DEL DOS MIL NUEVE:.- GUAYA
QUIL, MAYO SIETE DEL DOS MIL NUEVE:.- EL NOTARIO:


Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario del Canton Guayaquil



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Dos de Junio de Dos Mil Nueve queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1469 a 1479 con el número de inscripción 243, celebrado entre: ([DESIGNER'S PLUMBING & HARDWARE S.A. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [No. 09-G-DIC-0001580] de fecha [Veinte de Marzo de Dos Mil Nueve], quedando incorporado a la presente inscripción el certificado de Afiliación de la [CÁMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL.].



Ab. Jorge Cornejo Arias
Firma del Registrador.



NUMERO DE REPERTORIO: 25.989
FECHA DE REPERTORIO: 11/jun/2009
HORA DE REPERTORIO: 13:34



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. **Certifica:** que con fecha once de Junio del dos mil nueve, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 09-G-DIC-0001580, dictada el 20 de marzo del 2009, por el Intendente de Compañía de Guayaquil, Ab. Humberto Moya González queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** al cantón **Samborondon** y la Reforma del estatuto de la compañía **DESIGNER'S PLUMBING & HARDWARE S.A.**, de fojas 57.448 a 57.464, Registro Mercantil número 10.914.- 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 25989



S

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA